

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 20 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, dimanante de autos núm. 362/2014. (PP. 184/2016).

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto:

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra.

Procedimiento:

- Procedimiento Divorcio Contencioso 362/2014, de doña Virginia López Martín contra don José Agustín Monras Muñoz.

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada: De sentencia de fecha treinta de noviembre de dos mil quince.

Plazo para interposición de recurso:

- Contra la presente cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente edicto.